ACTA No. 003 - 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Analizar y determinar la necesidad de contratación de servicios personales de profesionales y/o apoyos administrativos para el área de Subdirección, Coordinación Administrativa, Coordinación Académica, Coordinación de Programas Especiales y Gente de Mar del CNPB vigencia 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Buenaventura, 10 de enero de 2025	**HORA INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA FIN:** 09:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede principal del CNP, avenida Simón Bolívar, kilómetro 5	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Valle del Cauca / Centro Náutico Pesquero Buenaventura	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los participantes
2. Revisión Plan de Contratación
3. Proposiciones y Varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar y determinar la necesidad de contratación de servicios personales de profesionales y/o apoyos administrativos para el área de Subdirección, Coordinación Administrativa y Gente de Mar del CNPB vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 a.m. se reúnen los siguientes funcionarios:

1. Mauricio Gomez Betancourt – subdirector de Centro SENA CNPB
2. Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa SENA CNPB
3. Gladys Emir Cortés Sinisterra – secretaria G03 – Contratación Servicios Personales SENA CNPB

Lo anterior con el fin de analizar y determinar la necesidad de contratación de servicios personales **de profesionales y/o apoyos administrativos para el área de Subdirección, Coordinación Administrativa y Gente de Mar del CNPB vigencia 2025.**

Se evidenció la necesidad de contratar personal temporal mediante la suscripción de contrato de prestación de servicios personales bajo la modalidad de “contratación directa”, con el fin de ejecutar el objeto contractual relacionado con las áreas.

El personal de prestación de servicios personales profesionales y/o apoyos administrativos deberán estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, demostrar idoneidad y experiencia directamente relacionada.

1. **SALUDO.**

Se da inicio de manera presencial, con el fin de contratar al personal que desarrollará mediante prestación de servicios personales los siguientes roles adscritos al área de subdirección y coordinación administrativa, cuyo objeto contractual se encuentra especificado en el PAA 2025 y respectivo plan de contratación.

Dichos roles, tendrán lugar en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, de acuerdo con los lineamientos del Plan Operativo Anual del SENA – POA, el Plan de Acción 2024, el Plan de Contratación contenido en el anexo 2 del archivo en Excel.

Lo anterior dando cumplimiento a la Guía de Contratación de apoyos administrativos y otros perfiles que faciliten el desarrollo de los procesos administrativos, implementando parámetros que materialicen los principios de moralidad, eficiencia y eficacia, publicidad, economía, celeridad, transparencia y responsabilidad, así como las disposiciones legales vigentes propendiendo por la mejora continua, la implementación de los estándares de calidad, el ahorro de papel, la reducción y supresión de trámites, la implementación del sistema integrado de gestión, y la disminución de tiempos para mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios que brinda la entidad.

A continuación, se describen los perfiles a contratar:

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	OBJETO CONTRACTUAL
CONDUCTOR SUBDIRECCIÓN	Prestar servicios personales como conductor del parque automotor terrestre del CNPB vigencia 2025.
CAPITÁN BUQUE ESCUELA	Prestar servicios personales como capitán del buque escuela JR. CASTRILLÓN del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2025.
MAQUINISTA BUQUE ESCUELA	Prestar servicios personales como maquinista del buque escuela JR. CASTRILLÓN del CNPB vigencia 2025.
MARINERO BUQUE ESCUELA	Prestar servicios personales como marinero del buque escuela JR. CASTRILLÓN del CNPB vigencia 2025
APOYO ADMINISTRATIVO GENTE DE MAR	Prestar servicios personales como apoyo administrativo para todo lo relacionado con formación en gente de mar del CNPB vigencia 2025
CONDUCTOR AULAS MÓVILES	Prestar servicios personales como conductor aulas móviles para garantizar la formación profesional integral del CNPB vigencia 2025

MARINERO EMBARCACIONES MENORES	Prestar servicios personales como marinero de las embarcaciones menores (lanchas) del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura vigencia 2025
APOYO AL MONITOREO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN - ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	Prestar servicios personales para apoya la gestión de las acciones de formación integral que se ejecuten en el marco del programa articulación con la media con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del CNPB vigencia 2025
APOYO ADMINISTRATIVO CAMPESENA	Prestar servicios de apoyo administrativo al centro de formación profesional integral en la gestión de las actividades relacionadas con la operación de las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR, en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - Campe SENA.
APOYO ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD	Prestar servicios personales como apoyo administrativo de contabilidad en el manejo del aplicativo SIIF Nación en el Sena CNPB vigencia 2025
APOYO ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	Prestar servicios personales técnico administrativas complementarias en la contratación de bienes y servicios de los diferentes procesos, etapa precontractual, contractual y post contractual del CNPB vigencia 2025
APOYO ADMINISTRATIVO ARCHIVO	Prestar servicios personales como apoyo administrativo en los procesos de archivo en el CNPB vigencia 2025
APOYO MANTENIMIENTO	Prestar servicios personales como apoyo en el mantenimiento y adecuación de infraestructura del Sena CNPB vigencia 2025
APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN DE INSTRUCTORES	Prestar servicios personales como profesional de apoyo a la supervisión de los contratos de instructores de prestación de servicios del CNPB vigencia 2025
APOYO ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN ACADÉMICA	Prestar servicios personales como apoyo administrativo en los procesos formación titulada, formación complementaria y atención de aprendices en la coordinación académica del CNPB vigencia 2025

APOYO PROGRAMACIÓN COORDINACIÓN ACADÉMICA	Prestar servicios personales indirectos para realizar actividades inherentes a la coordinación académica, con el fin de apoyar los procesos de programación académica para formación titulada y complementaria del CNPB vigencia 2025.
APOYO ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN ACADÉMICA - PROGRAMAS ESPECIALES	Prestar servicios personales como apoyo administrativo en los procesos de la coordinación de programas especiales del CNPB vigencia 2025
APOYO ADMINISTRATIVO POLÍTICA EGRESADOS	Prestar los servicios de apoyo administrativo en temas relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y control de la política de egresados que se expida en la entidad

El perfil del personal a contratar está establecido en los lineamientos y circular de la secretaria general que establecen la idoneidad, experiencia y honorarios para la vigencia 2025.

Encontrado a satisfacción el Plan de Contratación, el subdirector del Centro Náutico Pesquero lo aprueba el mismo en razón que se cumple los requisitos normativos y los lineamientos de la Dirección General.

A continuación, el subdirector con el apoyo de la Coordinadora Administrativa y de la funcionaria del área de Contratación, previo concepto emitido, lo cual se certifica y aprueba el plan de contratación según establece la norma.

2. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

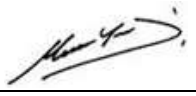
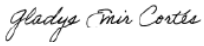
Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

Se certificó y aprobó el plan de contratación de personal por prestación de servicios 2025, del área del Centro de Formación, según establecen la norma y los lineamentos de la Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD/ DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Mauricio Gomez Betancourt	Subdirector de Centro	SI		
Fidelia Mosquera Bryan	Coordinadora Administrativa	SI		
Gladys Emir Cortés Sinisterra	Secretaria G03 – Contratación Servicios Personales	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Valle – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Descripción breve de la solicitud:	*Apoyo Administrativo Maquinista Buque Escuela*
Tipo de formación o programa:	*Gente de Mar*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE* ***($30.000.000)***
CDP:	*325 del 13 de enero de 2025*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

Mauricio Gómez Betancourt
Subdirector SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Regional Valle

Elaboró: Mabel Montaño Mosquera
Cargo: Cargo: Apoyo administrativo - Contratación servicios personales SENA CNPB

Revisó: Fidelia Mosquera Bryan
Cargo: Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

APOYO ADMINISTRATIVO MAQUINISTA BUQUE ESCUELA

OBJETO:	*Prestar servicios personales como maquinista del buque escuela j.r. Castrillon del CNPB vigencia 2025.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Académica: Título de bachiller Específica (Técnica): Técnico en Mantenimiento de Motores Diesel Específica (complementaria): • Marinero costanero de máquinas • Reparación de motores diesel • Cursos Modelo OMI básicos (OMI 1.13, OMI 1.19, OMI 1.20, OMI 1.21, OMI 1.23.)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Dos (2) años de experiencia a bordo como marinero de máquinas o dos años (2) desempeñándose como mecánico de motores diesel.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija un valor total para la contratación de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($30.000.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de acuerdo con lo establecido en el ítem 7 "Justificación Valor del contrato". Amparado en el **CDP No.** 325 de enero de 2025.* *Un (1) contrato, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE **($30.000.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES PESOS M/CTE **($3.000.000)** cada uno.*

PLAZO:	*Hasta el 30 de noviembre de 2025 o sin exceder el 31 de diciembre de 2025.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Buenaventura - Valle del Cauca*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo del Instructor de Pesca o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina*
ORDENADOR DEL GASTO:	*MAURICIO GOMEZ BETANCOURT- Subdirector del Centro Náutico pesquero de Buenaventura*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la, subdirección del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

La Subdirección del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, dentro de su misión de brindar formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, requiere contratar los servicios personales como maquinista del buque escuela j.r. Castrillon del CNPB vigencia 2025.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Un gran porcentaje de la planta de personal corresponde a instructores arte misional de la entidad y un pequeño porcentaje corresponde al personal con funciones administrativas por lo cual se requiere la contratación de personal para garantizar el desarrollo de la Formación Profesional Integral y la misionalidad del Centro de Formación, con la imposición de altas cargas y volúmenes de trabajo que dificultan y entorpecen el normal funcionamiento de la Entidad.

Se identifica inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del Plan estratégico

de la Entidad, Plan de Acción, PNIBA y metas institucionales para la anualidad 2025, identificando necesidades en materia de apoyos a la gestión de las diferentes acciones de calidad y administrativas que repercutan en la atención y avance de la carga laboral suscrita por los funcionarios de planta.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones del centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En el Centro Náutico Pesquero de la Regional Valle, surge la necesidad de contratar servicios personales como maquinista del buque escuela j.r. Castrillon del CNPB vigencia 2025.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda una (01) persona con las calidades y especialidades necesarias para brindar un soporte adecuado y oportuno a los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, que nos permitan contar con los servicios de una (01) persona que apoye a este centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Hacer guardia de máquinas en puerto y durante la navegación.
2. Apoyar en la coordinación de acciones para la realización de prácticas de acuerdo a solicitud del CNP.
3. Informar la cantidad de combustible requerida de acuerdo a la duración del viaje a realizar.
4. Informar la cantidad de suministros (poleas, filtros, aceites, grasa, waipe, etc.) antes de cada viaje.
5. Informar la cantidad de combustible sobrante después de cada viaje.
6. Velar por el mantenimiento general del motor propulsor, planta eléctrica y sistemas requeridos para su funcionamiento.
7. Velar por el mantenimiento del sistema eléctrico y de iluminación del buque
8. Reportar daños
9. Realizar la limpieza general del cuarto de máquinas
10. Actuar en situaciones de emergencia según funciones asignadas en el cuadro de obligaciones

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en Buenaventura – Valle del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.
En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Instructor de Pesca o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva

designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_ X____ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**

					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA						

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del señor (a), frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de Contratación
CO1.PCCNTR. 6052452 de 2024	JONIER MARMOLEJO MORENO	Prestar servicios personales indirectos como maquinista del buque escuela Jr Castrillón del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura vigencia 2024.	Nueve (9) meses y veintisiete (27) días	$30.000.000 pagados de forma mensual	Contratación directa
CO1.PCCNTR. 4873491 de 2023	JONIER MARMOLEJO MORENO	Prestar sus servicios personales temporales como maquinista del buque escuela JR Castrillon del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura en la vigencia 2023.	Ocho (8) meses y trece (13) días	$15.180.000 pagados de forma mensual	Contratación directa
CO1.PCCNTR. 3437537 de 2022	JONIER MARMOLEJO MORENO	Prestar sus servicios personales de carácter temporal para realizar las actividades inherentes al cargo de maquinista del buque escuela del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura en la vigencia 2022	Siete (7) meses	$12.600.000 pagados de forma mensual	Contratación directa
CO1.PCCNTR. 2359909 de 2021	JONIER MARMOLEJO MORENO	Prestar sus servicios personales de carácter temporal para realizar las actividades inherentes al cargo de maquinista del buque escuela del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura en la vigencia 2021.	Nueve (9) meses y trece (13) días	$17.040.000 pagados de forma mensual	Contratación directa

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Buenaventura, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

Mauricio Gómez Betancourt
Subdirector
SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Regional Valle

Proyectó: Miguel Angel Casañas Arango
Cargo: Instructor de Pesca G20

Elaboró: Mabel Montaño Mosquera
Cargo: Apoyo administrativo - Contratación servicios personales SENA CNPB

Revisó: Carmen Eliza Salas Olave
Cargo: Asesor Jurídico SENA CNPB

VoBo: Fidelia Mosquera Bryan
Cargo: Profesional G02 – Coordinadora Administrativa SENA CNPB

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN / PROFESIONALES

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO NÁUTICO PESQUERO DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar servicios personales como maquinista del buque escuela j.r. Castrillon del CNPB vigencia 2025”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Buenaventura (Valle), a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

Mauricio Gómez Betancourt
Subdirector de Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

VoBo: Gabriela Maria Angulo Grueso, TG01 Talento Humano SENA CNPB

Proyectó: Mabel Montaño Mosquera., Apoyo Administrativo - Contratación Servicios Personales SENA CNPB

Revisó: Fidelia Mosquera Bryan, Coordinadora Administrativa SENA CNPB

Anexo: Estudio Previo (y Análisis del Sector)

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2025															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
								ELABORADO POR:							
SALDO								**Nombre: Miguel A. Casañas A.**							
% UTILIZADO:								**Teléfono:**	**IP**						

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			**PROFESIONALES**		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**			
CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-REGIONAL VALLE	5° grado de educación básica	Marineros Buque Escuela	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	10	0	01-02-25	30-11-2025		0	2.600.000	104.000.000	N/A	Académica: 5º grado de educación básica Específica (complementaria): •Marinero de cubierta, marinero costanero de cubierta, marinero de pesca o marinero de pesca costanera •Cursos Modelo OMI básicos (OMI 1.13, OMI, OMI 1.19, OMI 1.20, OMI 1.21, OMI 1.23.) Dos (2) años de experiencia a bordo como marinero de pesca y/o marinero de cubierta
	9 grado de educación media	Capitán Buque Escuela	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		01-02-25	30-11-2025		0	3.500.000	35.000.000	N/A	Académica: 9º grado de educación media Específica (complementaria): •Actualización patrón de pesca •Ascenso a Capitán Regional Categoría (C) •Ascenso a Capitán de Pesca Regional Categoría (B) Restringida •Cursos Modelo OMI básicos (OMI 1.13, OMI 1.19, OMI 1.20, OMI 1.21, OMI 1.23.) •Radio Operador Área A1 en Aguas Jurisdiccionales Colombianas, Resumido. Nivel Gestión/Operación. Acreditar las siguientes licencias de navegación: •Capitán de Pesca Regional Categoría B Restringida. •Capitán Regional Categoría (C) Dos (2) años de experiencia a bordo como capitán de buque de pesca.
	Bachiller	Maquinista Buque Escuela	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		01-02-25	30-11-2025		0	3.000.000	30.000.000	N/A	Académica: Título de bachiller Específica (Técnica): Técnico en Mantenimiento de Motores Diesel Específica (complementaria): •Marinero costanero de máquinas •Reparación de motores diesel •Cursos Modelo OMI básicos (OMI 1.13, , OMI 1.19, OMI 1.20, OMI 1.21, OMI 1.23.) Dos (2) años de experiencia a bordo como marinero de máquinas o dos años (2) desempeñándose como mecánico de motores diesel

	Técnico	Apoyo administrativo para todo lo relacionado con formación de Gente deMar	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	01-02-25	30-11-2025		0	2.100.000	21.000.000	N/A	Título técnico en Asistencia Administrativa, Secretariado, Talento Humano o carreras técnicas administrativas afines. Técnico profesional o técnico laboral, o Bachiller + CAP de SENA o su equivalente, o con CAP de SENA o su equivalente, en áreas: administrativas, ingenierías, mercadeo, ciencias económicas, financieras o humanas. Experiencia Mínimo Seis (06) meses en el manejo de sistemas de información o labores administrativas
TOTALES				**7**						**0**		190.000.000		

MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Revisó: Fidelia Mosquera Bryan - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

Proyectó: Miguel Angel Casañas Arango Instructor de Pesca SENA CNPB

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información, cumplimento de procedimientos formalizados por la entidad.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obliagciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19" y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19".	3	4	7	alto	si	Interventor del Contrato / Contratista	Ejecución	Liquidación	El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Buenaventura, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

FIRMA

Mauricio Gómez Betancourt

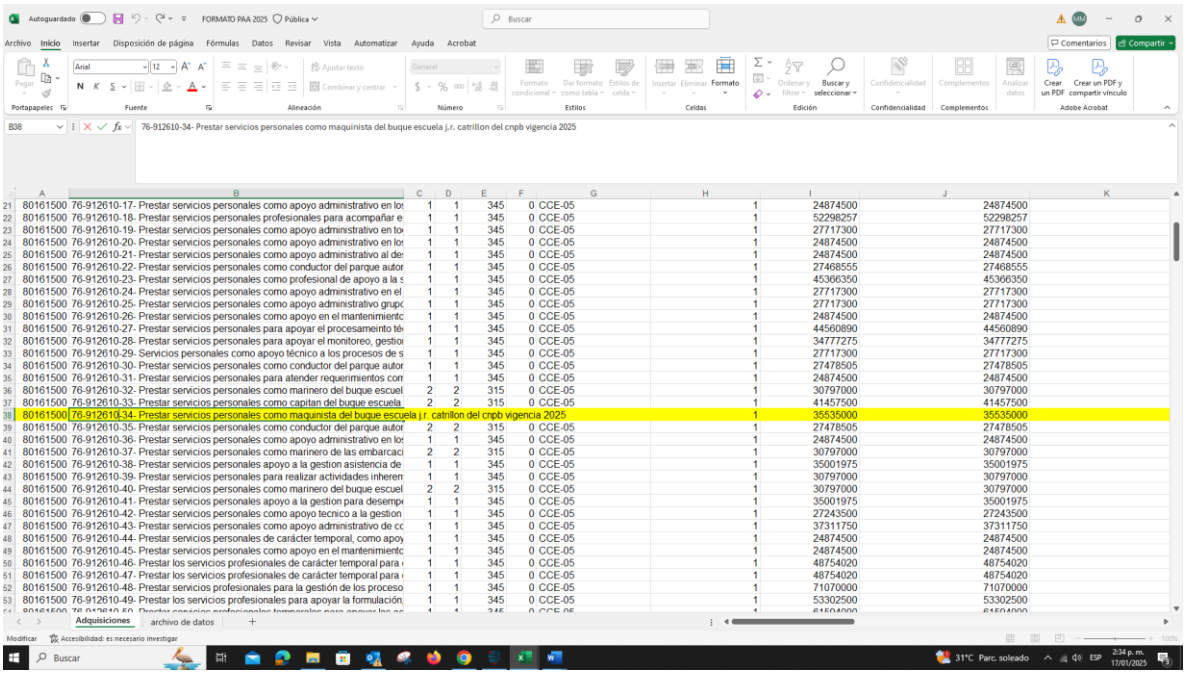
Subdirector SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Regional Valle

Elaboró: Mabel Montaño Mosquera
Cargo: Cargo: Apoyo administrativo - Contratación servicios personales SENA CNPB

Revisó: Fidelia Mosquera Bryan
Cargo: Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
21	80161500	76-912610-17- Prestar servicios personales como apoyo administrativo en los	1	1	345	0	CCE-05	1	24874500	24874500	
22	80161500	76-912610-18- Prestar servicios personales profesionales para acompañar e	1	1	345	0	CCE-05	1	52298257	52298257	
23	80161500	76-912610-19- Prestar servicios personales como apoyo administrativo en to	1	1	345	0	CCE-05	1	27717300	27717300	
24	80161500	76-912610-20- Prestar servicios personales como apoyo administrativo en los	1	1	345	0	CCE-05	1	24874500	24874500	
25	80161500	76-912610-21- Prestar servicios personales como apoyo administrativo al de	1	1	345	0	CCE-05	1	24874500	24874500	
26	80161500	76-912610-22- Prestar servicios personales como conductor del parque autor	1	1	345	0	CCE-05	1	27468555	27468555	
27	80161500	76-912610-23- Prestar servicios personales como profesional de apoyo a la s	1	1	345	0	CCE-05	1	45366350	45366350	
28	80161500	76-912610-24- Prestar servicios personales como apoyo administrativo en el	1	1	345	0	CCE-05	1	27717300	27717300	
29	80161500	76-912610-25- Prestar servicios personales como apoyo administrativo grupo	1	1	345	0	CCE-05	1	27717300	27717300	
30	80161500	76-912610-26- Prestar servicios personales como apoyo en el mantenimientc	1	1	345	0	CCE-05	1	24874500	24874500	
31	80161500	76-912610-27- Prestar servicios personales para apoyar el procesamiento té	1	1	345	0	CCE-05	1	44560890	44560890	
32	80161500	76-912610-28- Prestar servicios personales para apoyar el monitoreo, gestio	1	1	345	0	CCE-05	1	34777275	34777275	
33	80161500	76-912610-29- Servicios personales como apoyo técnico a los procesos de s	1	1	345	0	CCE-05	1	27717300	27717300	
34	80161500	76-912610-30- Prestar servicios personales como conductor del parque autor	1	1	345	0	CCE-05	1	27478505	27478505	
35	80161500	76-912610-31- Prestar servicios personales para atender requerimientos con	1	1	345	0	CCE-05	1	24874500	24874500	
36	80161500	76-912610-32- Prestar servicios personales como marinero del buque escuel	2	2	315	0	CCE-05	1	30797000	30797000	
37	80161500	76-912610-33- Prestar servicios personales como capitan del buque escuela	2	2	315	0	CCE-05	1	41457500	41457500	
38	80161500	76-912610-34- Prestar servicios personales como maquinista del buque escuela j.r. catrillon del cnpb vigencia 2025						1	35535000	35535000	
39	80161500	76-912610-35- Prestar servicios personales como conductor del parque autor	2	2	315	0	CCE-05	1	27478505	27478505	
40	80161500	76-912610-36- Prestar servicios personales como apoyo administrativo en los	1	1	345	0	CCE-05	1	24874500	24874500	
41	80161500	76-912610-37- Prestar servicios personales como marinero de las embarcaci	2	2	315	0	CCE-05	1	30797000	30797000	
42	80161500	76-912610-38- Prestar servicios personales apoyo a la gestion asistencia de	1	1	345	0	CCE-05	1	35001975	35001975	
43	80161500	76-912610-39- Prestar servicios personales para realizar actividades inherer	1	1	345	0	CCE-05	1	30797000	30797000	
44	80161500	76-912610-40- Prestar servicios personales como marinero del buque escuel	2	2	315	0	CCE-05	1	30797000	30797000	
45	80161500	76-912610-41- Prestar servicios personales apoyo a la gestion para desempe	1	1	345	0	CCE-05	1	35001975	35001975	
46	80161500	76-912610-42- Prestar servicios personales como apoyo tecnico a la gestion	1	1	345	0	CCE-05	1	27243500	27243500	
47	80161500	76-912610-43- Prestar servicios personales como apoyo administrativo de cc	1	1	345	0	CCE-05	1	37311750	37311750	
48	80161500	76-912610-44- Prestar servicios personales de carácter temporal, como apoy	1	1	345	0	CCE-05	1	24874500	24874500	
49	80161500	76-912610-45- Prestar servicios personales como apoyo en el mantenimientc	1	1	345	0	CCE-05	1	24874500	24874500	
50	80161500	76-912610-46- Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para	1	1	345	0	CCE-05	1	48754020	48754020	
51	80161500	76-912610-47- Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para	1	1	345	0	CCE-05	1	48754020	48754020	
52	80161500	76-912610-48- Prestar servicios profesionales para la gestión de los proceso	1	1	345	0	CCE-05	1	71070000	71070000	
53	80161500	76-912610-49- Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación,	1	1	345	0	CCE-05	1	53302500	53302500	

No. 21 CNPB, enero de 2025

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfmosquer	FIDELIA MOSQUERA BRYAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-13-11:49 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	325	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	190.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	190.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	190.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	325	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912610 CENTRO NAUTICO Y PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL	Nación	10	CSF						
					Total:	190.000.000,00	0,00	190.000.000,00	190.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES GENTE DE MAR TRIPULACION PUQUE ESCUELA Y APOYO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2025

Fidelia Mosquera Bryan
Coordinadora Administrativa